



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70388 - SULLCANACA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Sullcanaca, 26 de agosto de 2024.

OFICIO N°016-2024-MINEDU-UGELEC/DREP.DIEP.N°70388-S.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA INIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.
Dra. Norka Belinda Ccori Toro

ASUNTO : Remite Plan de Monitoreo de la Institución Educativa Primaria N°70388 de Sullcanaca.

REF. : Acciones Administrativas

.....
Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitirle a su despacho el Plan de Monitoreo 2024, de la Institución Educativa Primaria N° 70388 de Sullcanaca del distrito de Santa Rosa – Mazocruz.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta estima personal.

Atentamente.




Prof. Dominga P. Alvarado Loza
DIRECTORA (e)



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70388 - SULLCANACA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE – 2024

I. DATOS INFORMATIVOS

| | |
|----------------------------|---------------------------------|
| 1.1. UGEL | : EL COLLAO |
| 1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : N° 70388 |
| 1.3. CODIGO MODULAR | : 0306209 |
| 1.4. NIVEL | : PRIMARIA |
| 1.5. MODALIDAD | : EBR |
| 1.6. CÓDIGO DEL LOCAL | : 454581 |
| 1.4. LUGAR | : SULLCANACA |
| 1.5. PERIODO DE VIGENCIA | : 2024 |
| 1.6. DIRECTORA (e) | : DOMINGA PLACIDA ALVARADO LOZA |

II. FUNDAMENTACIÓN:

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico 2024 tiene como objetivo fortalecer las competencias de la docente de la Institución Educativa Primaria N° 70388 de Sullcanaca, a través de un proceso sistemático de seguimiento, apoyo y retroalimentación. El Plan se desarrolla durante el periodo del año 2024 y estará a cargo de los especialistas de Educación Primaria de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

En el contexto educativo actual, se hace cada vez más necesario implementar estrategias que permitan mejorar la calidad de la enseñanza y, por ende, los aprendizajes de los estudiantes. El monitoreo y acompañamiento pedagógico se presenta como una herramienta fundamental para lograr este objetivo, ya que permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la práctica docente, brindar apoyo oportuno a la docente y promover la implementación de estrategias didácticas efectivas.

III BASES LEGALES.:

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044, y sus modificatorias las leyes 28123, N° 28302 y N° 28329
- Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70388 - SULLCANACA



- RM N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- RM N° 587-2023-MINEDU “lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024”.

IV OBJETIVOS:

4.1.- GENERAL:

Fortalecer las competencias de la docente de la institución Educativa Primaria N°70388 de Sullcanaca, con la finalidad de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

4.2.- ESPECÍFICOS:

- Observar y analizar las prácticas docentes en el aula.
- Brindar acompañamiento y retroalimentación constructiva a la docente.
- Identificar fortalezas y áreas de mejora en la práctica docente.
- Promover la implementación de estrategias didácticas efectivas.
- Favorecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

V METAS:

- Niños y niñas de la institución Educativa Primaria N° 70388 de Sullcanaca.

| GRADOS | MATRICULADOS | | |
|--------------|--------------|-----------|-----------|
| | H | M | TOTAL |
| PRIMERO | 01 | 00 | 01 |
| SEGUNDO | 00 | 02 | 02 |
| TERCERO | 01 | 00 | 01 |
| CUARTO | 01 | 01 | 02 |
| QUINTO | 00 | 00 | 00 |
| SEXTO | 01 | 00 | 01 |
| TOTAL | 04 | 03 | 07 |

- DOCENTE:

| N° | NIVEL | IIEE | DIRECTORA/DOCENTE | ESTUDIANTES |
|----|----------------|-------|-------------------|-------------|
| 01 | EDUC. PRIMARIA | 70388 | 01 | 07 |



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70388 - SULLCANACA



VI CARACTERÍSTICAS DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

El monitoreo y acompañamiento pedagógico es un proceso sistemático y colaborativo que busca fortalecer las competencias docentes y mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Para que el monitoreo y acompañamiento pedagógico sea efectivo, debe reunir las siguientes características.

SISTEMÁTICO:

- Se realiza de manera organizada y planificada, siguiendo un cronograma establecido.
- Cuenta con objetivos claros y específicos que guían el proceso.
- Utiliza instrumentos de recolección de datos confiables y válidos.
- Analiza los datos de manera sistemática para identificar fortalezas y áreas de mejora.

COLABORATIVO:

- Involucra a la directora, docente, estudiantes, padres de familia y otros actores educativos en un trabajo conjunto.
- Promueve la comunicación abierta y fluida entre todos los participantes.
- Fomenta el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre docentes.
- Establece acuerdos de colaboración para apoyar el desarrollo profesional de los docentes.

REFLEXIVO:

- Promueve la reflexión crítica sobre la práctica docente, identificando fortalezas, áreas de mejora y estrategias para optimizar el proceso educativo.
- Involucra a la docente en la identificación de sus necesidades de apoyo y en la búsqueda de soluciones.
- Favorece el aprendizaje continuo de la docente y su crecimiento profesional.

CENTRADO EN EL APRENDIZAJE:

- Se enfoca en el logro de los aprendizajes de los estudiantes, utilizando el monitoreo y el acompañamiento pedagógico como herramienta para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Analiza el impacto de la práctica docente en el aprendizaje de los estudiantes.
- Promueve la implementación de estrategias didácticas efectivas que fortalezcan el aprendizaje de todos los estudiantes.

CONTEXTUALIZADO:

- Se adapta a las necesidades y características específicas de la Institución Educativa. La docente y los estudiantes.
- Considera el contexto sociocultural y educativo en el que se desarrolla la práctica docente.
- Responde a las demandas del currículo y las políticas educativas vigentes.

CONTINUO:

- Se desarrolla a lo largo del tiempo, permitiendo un seguimiento sostenido del desarrollo profesional de la docente.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70388 - SULLCANACA



- Se retroalimenta y ajusta de manera periódica para mejorar su efectividad.
- Se convierte en una parte integral de la cultura escolar, promoviendo una mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje.

ÉTICO:

- Respeta la autonomía profesional de la docente.
- Se basa en la confianza y el respeto mutuo entre todos los participantes.
- Protege la privacidad de la docente y los estudiantes.
- Promueve una cultura de aprendizaje colaborativo y de apoyo mutuo.

EVALUATIVO:

- Permite evaluar el impacto del monitoreo y acompañamiento pedagógico en la práctica docente y en el aprendizaje de los estudiantes.
- Utiliza instrumentos de evaluación confiables y válidos.
- Brinda información útil para la toma de decisiones y la mejora continua del proceso educativo.

VII METODOLOGÍA:

7.1 OBSERVACIÓN DE AULA:

- Se realizarán observaciones de aula durante las clases de la docente, siguiendo una pauta de observación que permita registrar aspectos relevantes de la práctica docente, como la planificación, la gestión del aula, la interacción con los estudiantes y la evaluación del aprendizaje.

7.2 ANÁLISIS DE PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA:

- Se analizarán las planificaciones didácticas de la docente para evaluar la claridad de los objetivos, la coherencia entre los objetivos y las actividades, la selección de recursos adecuados y la evaluación del aprendizaje.

7.3 REVISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS:

- Se revisarán los materiales educativos utilizados por la docente para evaluar su pertinencia, calidad y adecuación al nivel educativo de los estudiantes.

7.4 ENTREVISTA INDIVIDUAL CON LA DOCENTE:

- Se realizará entrevista individual con la docente para conocer sus percepciones sobre su práctica docente, identificar sus necesidades de apoyo y establecer acuerdos para el acompañamiento pedagógico.

VIII ESTRATEGIAS:

8.1 RETROALIMENTACIÓN CONSTRUCTIVA:

- Se brindará retroalimentación constructiva a la docente sobre las observaciones de aula, el análisis de la planificación didáctica, la revisión de materiales educativos y las entrevistas individuales. La



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70388 - SULLCANACA



retroalimentación se enfocará en identificar fortalezas, áreas de mejora y estrategias para mejorar la práctica docente.

8.2 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:

- Se brindará acompañamiento pedagógico individual a la docente, en función de sus necesidades identificadas. El acompañamiento pedagógico puede incluir la observación de clases, la planificación conjunta de actividades, el análisis de estrategias didácticas y la resolución de problemas.

8.3 TALLERES DE FORMACIÓN:

- Se organizará talleres de formación para la docente sobre temas relevantes para la mejora de la práctica docente, como la planificación didáctica, la evaluación del aprendizaje, la gestión del aula y el uso de las TIC.

IX CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MONITOREO 2024.

| CRONOGRAMA ACTIVIDADES | RESPONSABLES DEL MONITOREO | DIRECTORA/DOCENTE | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRAMO 1 | | | | | | | | | | | | |
| Reunión para la Planificación aprobación del plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico 2024 | Especialistas de Educación Primaria de la UGELEL. | Docente de la Institución Educativa Primaria N°70388 de Sullcanaca | X | X | | | | | | | | |
| Visita a la IEP.N°70388 | Especialistas de Educación Primaria de la UGELEL. | Docente monitoreada. | | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| TRAMO 2 | | | | | | | | | | | | |
| Reunión para la Planificación aprobación del plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico 2024. | Especialistas de Educación Primaria de la UGELEL. | Docente de la Institución Educativa Primaria N°70388 de Sullcanaca | X | X | | | | | | | | |
| Visita a la IEP.N°70388 | Especialistas de Educación Primaria de la UGELEL. | Docente monitoreada. | | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Evaluación | | | | | X | | | X | | | | X |

X EVALUACIÓN.

Será evaluado después de culminar las actividades programadas en forma permanente, en función al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, la que a su vez se informará a las instancias respectivas en forma sistemática y oportuna a fin de reorientar y/o reprogramar las actividades planificadas y ejecutadas durante el monitoreo.

Sullcanaca, 08 de abril del 2024.

Atentamente.



 Prof. Dominga P. Alvarado Loza
 DIRECTORA (e)